





## Resumen Ejecutivo

El Programa Deporte y Recreación, coordinado por el Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física, tiene como fin el “Contribuir a fomentar la cultura física, a través del incremento en la participación de la población de todas las edades y estratos socioeconómicos, en actividades físicas y deportivas, mejorando el nivel de bienestar social y deportivo” con el objetivo de resolver el Problema de la baja participación en actividades físicas y deportivas en el Estado de Chihuahua.

La presente evaluación analiza los aspectos que competen al Programa en el ámbito de Procesos de Gestión. Como consecuencia de dicho análisis, se comprueba que los Componentes y Actividades del Programa estén diseñados para cumplir con su Propósito y Fin, a través de sus supuestos. La evaluación tiene como propósito afirmar que los recursos otorgados al Programa hayan sido utilizados de manera eficiente.

El Programa presenta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Eje 03 “México con Educación de Calidad”; en el Tema de Cultura y Deporte, con el Objetivo de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Asimismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje 3 Formación para la Vida, en el tema de Deporte, y tiene por objetivo el fomentar la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población. Finalmente, se alinea con el Programa Sectorial Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física, con el objetivo de fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad; cumpliendo así, con lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.

Por otro lado, el Ente Público establece que la baja participación en actividades físicas y deportivas, dentro del Estado de Chihuahua, es causada principalmente por la falta de educación, y la dependencia excesiva de las herramientas tecnológicas, las cuales traen como resultado, tanto una cultura física deficiente, como la falta de equipo especializado para deportistas de alto rendimiento, debido a la falta de recursos, para construir espacios que les permitan realizar sus actividades.



El Programa cuenta con los mecanismos para la selección de sus beneficiarios y la verificación de que reciban los apoyos, toda vez que se establecen claramente los criterios de elegibilidad; destacando de lo anterior que el posible beneficiario debe de terminar entre los primeros 3 lugares de una competencia a nivel de Olimpiada Nacional, u otros eventos nacionales o internacionales, avalados por la Federación Mexicana correspondiente y una vez cumplido dicho requisito, se verifica la documentación de identidad entregada por el beneficiario en el archivo de la ICHDYCF.

Asimismo, en el Reporte PRBPREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015, se establece que las metas e para todos los Componentes fueron cumplidas. No obstante, es importante mencionar que para los Componentes 01, 02 y 03, la cantidad de personas beneficiadas, indicadas en la meta lograda, es incongruente con el porcentaje de cumplimiento que se muestra en dicho Reporte.

En cuestión de ejercicio de recursos, “Deporte y Recreación” utilizó una cantidad equivalente al 110.88% de su Presupuesto Modificado. Esto, se detalla en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores para resultados, Cierre Anual 2015. Dicho documento establece que el Presupuesto Modificado otorgado al Programa fue de \$141´665,6230.00 M.N. (ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos); la cantidad ejercida para el ejercicio del año 2015 correspondió a \$157´084,110.00 M.N. (ciento cincuenta y siete millones ochenta y cuatro mil ciento diez pesos), lo cual, trae como resultado en un gasto excedente, que superó por \$15´418,488.00 M.N. (quince millones cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos ochenta y ocho pesos) al Presupuesto Modificado, siendo que no se adjunta documento alguno, que haga constancia de una nueva extensión del presupuesto para cubrir los gastos, dentro del ejercicio de 2015.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

---

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>12</b>
<b>TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS .....</b>	<b>18</b>
A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....	18
B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA .....	24
C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS .....	26
D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS .....	29
E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS .....	31
F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS .....	32
G. CONTRALORÍA SOCIAL .....	33
H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO .....	34
I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	36
<b>IV. HALLAZGOS .....</b>	<b>43</b>
<b>V. ANÁLISIS INTERNO .....</b>	<b>44</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>46</b>
<b>VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>48</b>
<b>VIII. ANEXOS .....</b>	<b>52</b>
ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO .....	53
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA .....	54
ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES .....	55

---



## INTRODUCCIÓN

---

Deporte y Recreación, es un Programa que dio inicio en el año de 2015, buscando atacar “la baja participación en actividades físicas y deportivas”<sup>1</sup> en el Estado. Cuenta con la participación de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física, la Secretaría de Salud Estatal de Chihuahua, Federaciones Mexicanas Deportivas, Asociaciones Deportivas Estatales, 67 Presidencias Municipales de Chihuahua, y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por otra parte, y con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión (TdR2), el Objetivo General de la evaluación se define: “considerando que el ámbito de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.

Mientras, que como Objetivos Específicos se enlistan los siguientes:

- i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo;
- ii. Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño;
- iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión para mejorar la articulación de los procesos;
- iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa;
- v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y
- vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

---

<sup>1</sup> Fuente 02. Formato SH-PRG3 Árbol del Problema. Proporcionado por el Ente Público.



Finalmente se hace del conocimiento, el empleo de la metodología “Análisis de Gabinete” para el desarrollo de la presente evaluación; descrita como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información; valorando, los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión.





## TEMA I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

### 1. Descripción del Programa

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

**i. Identificación del Programa:**

El Programa a evaluar se denomina “Deporte y Recreación”, el cual inicia operaciones el 01 de enero del 2015, bajo la coordinación del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física.

**ii. Problema o necesidad que pretende atender:**

El problema se define como “Existe baja participación en actividades físicas y deportivas”<sup>3</sup>.

**iii. Descripción del objetivo del Programa:**

El propósito del Programa es “La población que vive en el Estado de Chihuahua, incrementa su participación en actividades físicas y deportivas”<sup>4</sup>.

**iv. Alineación al PND, PED y Programas Sectoriales o Estatales (en caso de aplicar):**

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el Eje 03, “México con Educación de Calidad”, en el Tema “Cultura y Deporte”; con el Objetivo de “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”; Estrategia 002 “Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población”; y Línea de Acción prioridad 1 “Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad”.

Asimismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje 3 “Formación para la Vida”; Tema 03 “Deporte”; Objetivo 001 “Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad”; Estrategia 001 “Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y la calidad de vida de la población”; y Línea de Acción prioridad 1 “Establecer programas de actividad deportiva que promuevan ante las diferentes instancias educativas, públicas y privadas la generación de una cultura física”.

<sup>3</sup> Fuente 02. Formato SH-PRG3 Árbol del Problema. Proporcionado por el Ente Público.

<sup>4</sup> Fuente 14. Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015. Proporcionado por el Ente Público.



Finalmente, se alinea al Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física 2010-2016; Objetivo 01 “Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad”; misma Estrategia y Línea de Acción que las del PED<sup>5</sup>.

**v. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo:**

El Programa no realiza la focalización pertinente para las poblaciones, por lo que la población potencial y la objetivo, se cuantifican y definen de la misma forma “población que vive en el Estado de Chihuahua”: 3, 406,465 personas<sup>6</sup>.

**vi. Cobertura y mecanismos de focalización de la población potencial y objetivo:**

El Programa no cuenta con mecanismos de focalización, por lo que su cobertura se centra en todas las personas que viven en el Estado de Chihuahua<sup>7</sup>.

**vii. Presupuesto Autorizado, Modificado y Gasto del Programa:**

Con base en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores -Cierre Anual 2015, el Presupuesto Autorizado del Programa fue de \$149' 264,744.00 M.N. (ciento cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos). Posteriormente, se modificó a \$141'665,623.00 M.N. (ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos); y finalmente, el Gasto se cuantificó en \$157'084,110.00 M.N. (ciento cincuenta y siete millones ochenta y cuatro mil ciento diez pesos). El Ente no adjunta información que justifique la variación de \$15'418,488.00 M.N. (quince millones cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos ochenta y ocho pesos). Asimismo, el Formato CORPCTRL0158DI Cierre Contable, presenta como Presupuesto Modificado: \$137'350,022.00; mostrando incongruencias entre ambos Reportes.

**viii. Fuentes del financiamiento del Programa:**

Las fuentes de financiamiento del Programa son Recursos del Estado 2015 e Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015.

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo. Proporcionado por el Ente Público.

<sup>7</sup> Ibidem.





## 2. ¿Cuáles son los principales actores que intervienen en la gestión y operación del Programa y a cuál orden de gobierno pertenecen?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

La gestión y desarrollo del Programa “Deporte y Recreación” se realiza con la participación de las siguientes autoridades:

#### A Nivel Federal:

- Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física.
- Federaciones Mexicanas Deportivas.

#### A Nivel Estatal:

- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- Secretaría de Salud de Chihuahua.
- Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Asociaciones Deportivas Estatales.

#### A Nivel Municipal:

- 67 Presidencias Municipales de Chihuahua.

Dichos actores son quienes se encargan de administrar y supervisar el Programa<sup>8</sup>. Sin embargo, no se cuenta con la información acerca de la propia interrelación de dichos actores, al momento de realizar funciones de administración en conjunto para el Programa.

<sup>8</sup> Fuente 26. Documentación interna formalizada que contenga el listado de los Entes Públicos, Unidades Administrativas, Áreas Responsables y/u organismos que intervienen en la operación y/o gestión del Programa. Proporcionado por el Ente Público.



### 3. ¿Cómo se da la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados?

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Con base en la información proporcionada por el Ente Público en la fuente número 26, se establece (como se mencionó en la respuesta anterior), que los actores involucrados en la operación del Programa son la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física, las Federaciones Mexicanas Deportivas, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, la Secretaría de Salud de Chihuahua, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, las Asociaciones Deportivas Estatales, y las 67 Presidencias Municipales de Chihuahua; sin embargo, sólo se menciona que éstos son quienes se encargan de administrar y supervisar el Programa, sin describir las obligaciones y compromisos de dichos actores.



**4. En caso de aplicar, identificar los nombres y claves de los Programas presupuestarios estatales con los que se interrelacionan los recursos federales del Programa a evaluar.**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Con base en los Términos de Referencia para la evaluación de Procesos de Gestión: “Una interrelación se refiere a la concurrencia de recursos federales transferidos del Programa evaluado a otro Programa” A ese respecto, de acuerdo con el Reporte PRBRREP049 Combinaciones PbR/SED por Entidad-Dependencia-Tipo-Estructura-Programa-Datos Asociados 2015. Deporte y Recreación no transfiere recursos a otros Programas Presupuestarios, solo los utiliza para proyectos estratégicos dentro del mismo. Asimismo, se indica por parte del Ente Público que el Programa no ha sufrido reestructuración alguna y que este sigue siendo el mismo de años anteriores<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Fuente 4. Reestructuración de Programas Presupuestarios. Proporcionado por el Ente Público.



## TEMA II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

### 5. Descripción de cada uno de los procesos, tomando como base tanto información secundaria como información primaria del Programa.

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

Se tiene como normatividad aplicable para el Programa Deporte y Recreación la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua. La cual, indica en el Artículo 2: “Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, el Estado y los Municipios, así como de la concentración para la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte, teniendo las siguientes finalidades generales:

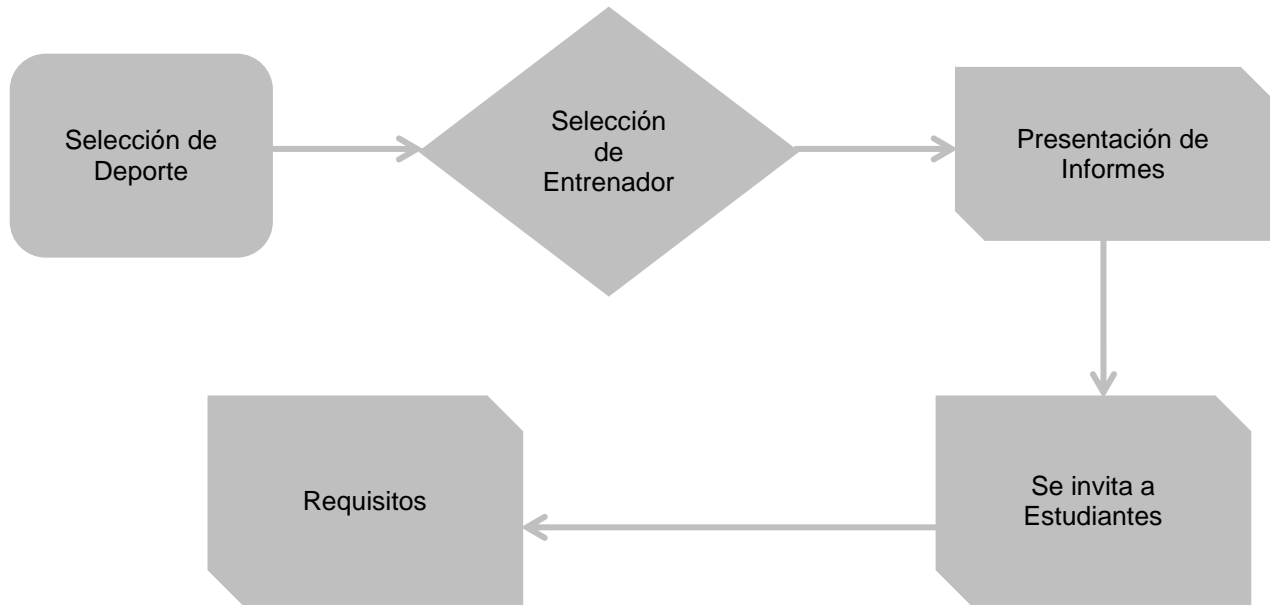
- I. Fomentar el óptimo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; y
- II. Elevar, por medio de la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en el Estado y sus Municipios.

El Programa, en sus componentes C03 “Apoyos económicos o en especie otorgados” y C04 “Becas otorgadas”, especifica como supuestos el que los deportistas cumplan con los requisitos y que haya deportistas destacados.

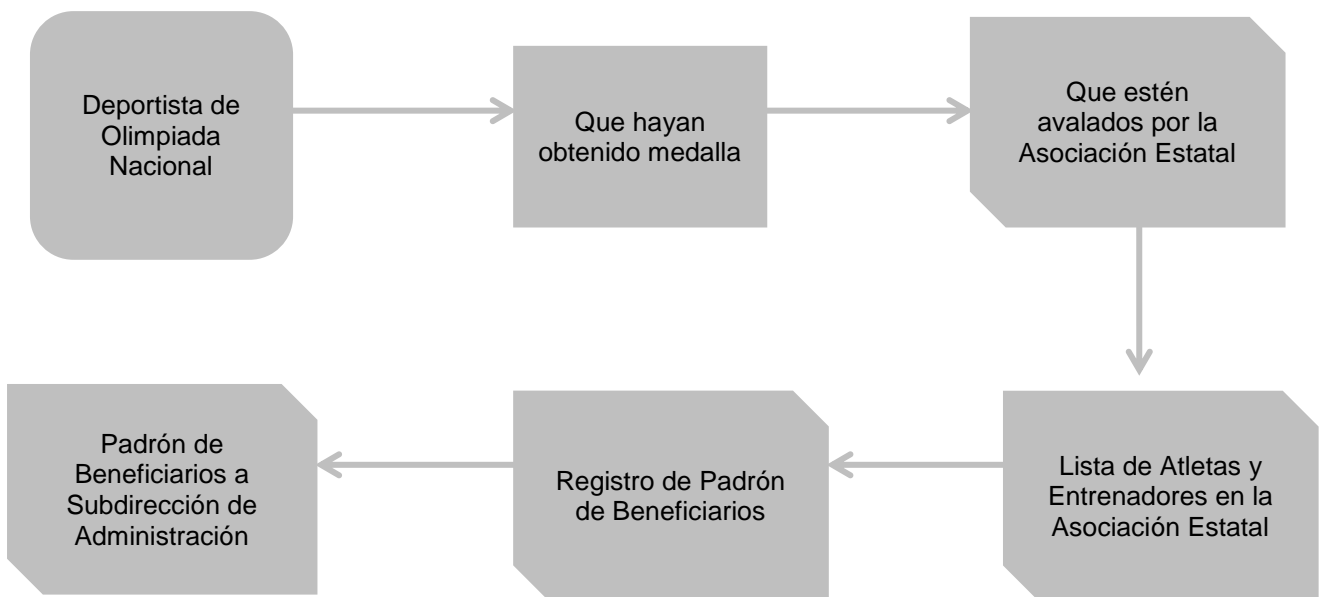
El proceso de los componentes mencionados se puede ver en los siguientes diagramas de flujo:



### Escuelas de Iniciación Deportiva:



### Para Becas de Alto Rendimiento:





## 6. ¿Cuáles son los principales procesos o actividades de gestión que realiza el Programa para la entrega y/o recepción de cada uno de sus componentes?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Los componentes que rigen la gestión del Programa, así como las actividades de cada uno de ellos son los siguientes<sup>10</sup>:

- Componente C01 “Cultura Física, fomentada”.
- Actividad AC0101 “Promoción del deporte”.
- Componente C02 “Eventos fomentados”.
- Actividad AC0201 “Organización de eventos deportivos”.
- Actividad AC0202 “Apoyo a eventos deportivos”.
- Componente C03 “Apoyos económicos en especie, otorgados”.
- Actividad AC0301 “Asignación de apoyo a deportistas”.
- Componente C04 “Becas otorgadas”.
- Actividad AC0401 “Asignación de becas”.
- Actividad AC0402 “Detección de talentos deportivos”.
- Componente C05 “Instalaciones físicas acondicionadas”.
- Actividad AC0501 “Adecuación de instalaciones físicas”.

Con base en la información presentada con anterioridad, existe congruencia entre los componentes y sus respectivas Actividades. Asimismo, cada uno de los componentes se adecua correctamente al propósito y objetivo del Programa: “Crear, desarrollar e implementar políticas públicas y acciones que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan el desarrollo humano y social y mejoren el nivel de bienestar, así como la promoción de igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte”<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Ídem. Matriz de Marco Lógico 2015. Proporcionado por el Ente Público.

<sup>11</sup> Ibídem.



**7. En caso de Programas de Inversión Pública, ¿existen mecanismos que prevean la forma de operación y/o mantenimiento del bien entregado?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No aplica. El Programa evaluado no es de inversión pública, toda vez que se orienta a entregar ayudas y/o subsidios a los beneficiarios del mismo. A ese respecto, su propósito es que “la población que vive en el Estado de Chihuahua, incrementa su participación en actividades físicas y deportivas”<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> *Ibídem.*



## 8. ¿Cuáles son los componentes que se entregan a través de los procesos o actividades de gestión del Programa y cuáles son sus indicadores?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Los componentes que se entregan a través de los procesos o actividades de gestión del Programa son los siguientes<sup>13</sup>:

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador
C01 Cultura Física Fomentada.	Variación porcentual del número de participantes en los programas.	Mostrará la variación de los participantes en relación al año anterior.
C02 Eventos fomentados.	Variación porcentual del número de participantes.	Mostrará la variación de los participantes en relación al año anterior.
C03 Apoyos económicos o en especie otorgados.	Variación porcentual de atletas de alto rendimiento apoyados.	Mostrará la variación de atletas de alto rendimiento apoyados en relación al año anterior.
C04 Becas otorgadas.	Variación porcentual de becas otorgadas.	Mostrará la variación de becas otorgadas en relación al año anterior.
C05 Instalaciones físicas acondicionadas.	Variación porcentual de personas que hacen uso de las instalaciones.	Mostrará la variación de personas que hacen uso de las unidades deportivas en relación al año anterior.

A ese respecto, el Programa sólo establece indicadores de eficacia, estos son, los que miden el nivel de cumplimiento de los objetivos, y que si bien como lo especifica la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un “Programa Presupuestario

<sup>13</sup> Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica del Indicador 2015.





no está obligado a registrar indicadores para todas las dimensiones descritas”, los indicadores de eficiencia y calidad son, de la misma forma, útiles para medir los objetivos de los Componentes del Programa, toda vez que los primeros “buscan medir qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados”, y los segundos “buscan evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas”. Ambos, ampliamente recomendados para ese nivel.

Los indicadores son congruentes para los Componentes C01, C03 y C04. Sin embargo, los indicadores para C02 y C05 no lo son, toda vez que:

- C02: la variación porcentual de participantes, no permite medir los eventos fomentados. Debido a que una cantidad de personas pueden asistir a un evento, sin que haya más de estos fomentados por el Ente Público.
- C05: la variación porcentual de personas que hacen uso de las instalaciones, no permite medir las instalaciones físicas acondicionadas, ya que esto representa la remodelación o compra de equipo para instalaciones físicas y no la cantidad de personas que las utilizan.

Asimismo, cabe destacar que los nombres de los indicadores y su descripción no se encuentran planteados conforme a la Guía de la SHCP establece, toda vez que éstos “no deben repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador”.

En lo que al cumplimiento de la normatividad respecta, se establece que dichos indicadores a nivel Componente, se apegan al artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, el cual establece las finalidades generales en materia de Cultura Física y Deporte.



### TEMA III. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE ATRIBUTOS DE LOS PROCESOS

#### A. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

#### 9. ¿Los procesos o actividades de gestión y los componentes del Programa están vinculados de manera lógica para cumplir con el Propósito del mismo?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

Los Componentes y Actividades de la Matriz de Marco Lógico para el Programa, en el ejercicio fiscal del año 2015 son los siguientes:

- Componente C01 “Cultura Física, fomentada”.
- Actividad AC0101 “Promoción del deporte”.
- Componente C02 “Eventos fomentados”.
- Actividad AC0201 “Organización de eventos deportivos”.
- Actividad AC0202 “Apoyo a eventos deportivos”.
- Componente C03 “Apoyos económicos en especie, otorgados”.
- Actividad AC0301 “Asignación de apoyo a deportistas”.
- Componente C04 “Becas otorgadas”.
- Actividad AC0401 “Asignación de becas”.
- Actividad AC0402 “Detección de talentos deportivos”.
- Componente C05 “Instalaciones físicas acondicionadas”.
- Actividad AC0501 “Adecuación de instalaciones físicas”.

Con el fin de validar la lógica vertical y horizontal del Programa se hace uso del Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico, y PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados, respectivamente. A ese



respecto, se hace uso de las tablas contenidas en la Guía para el diseño de la Matriz de Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Para Lógica Vertical:

Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada Componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el Programa?	Sí

Preguntas	Respuesta
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del Programa?	Sí
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del Programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del Programa?	Sí
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivo? (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).	No

- Si bien, las actividades detalladas ayudan a cumplir con el propósito del Programa, éstas no son las necesarias ni suficientes para producir o entregar cada Componente, toda vez que en el C01, en el C03 y en el C05 sólo se establece una actividad para cada uno, incumpliendo así con lo establecido en el artículo 55 de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal para el año 2015, en donde establece: “se deberá identificar y enunciar cuando menos 2, máximo 3 actividades principales que implican costos, y presentadas en orden cronológico; siendo éstas las tareas a cumplir para lograr cada uno de los componentes”.



Para Lógica Horizontal:

Preguntas	Respuesta
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No

Preguntas	Respuesta
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

- Los indicadores a nivel Componente C02 y C05 no permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los mismos, toda vez que no miden lo establecido en el Resumen Narrativo (como se identificó en la respuesta de la pregunta número 8, de la presente evaluación).
- Asimismo, los indicadores en las actividades AC0101, AC0201, y AC0402 no permiten medir lo establecido en el Resumen Narrativo de esos niveles. Esto es, AC0101 “Promoción del deporte” se mide con el porcentaje de personas atendidas; AC0201 “Organización de eventos deportivos” se mide con la variación porcentual del número de participantes; y AC0402 “Detección de talentos deportivos” se mide con la variación porcentual de las medallas obtenidas.
- Los medios de verificación identificados en todos los niveles no permiten obtener la información



requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa, toda vez que no se plantean conforme lo establece la Guía de la SHCP: “son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores. Pueden incluir: estadísticas, material publicado, inspección, encuestas, informes de auditoría, registros contables. Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos”.

En virtud de lo anterior, se establece que el Programa presenta congruencia en la lógica vertical, más no en la horizontal, toda vez que sus indicadores no permiten medir adecuadamente los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR, ni los medios de verificación permiten conocer el resultado de la medición de los indicadores.



**10. ¿En los procesos o actividades de gestión del Programa existen diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Los procesos del Programa en cuestión se llevan a cabo acorde a lo señalado en la normatividad aplicable; así como con lo establecido en el Convenio (CEID 2015) de Coordinación y Colaboración, celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

En dicho convenio, la CONADE aporta recursos por \$515,625.00 M.N. (quinientos quince mil seiscientos veinticinco pesos) al Gobierno del Estado con el fin de apoyar a Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte; cumpliendo así con los objetivos del Programa.



## 11. ¿Los recursos financieros del Programa se aplicaron de acuerdo con la normatividad?

### Tipo de pregunta:

Binaria.

### Respuesta:

No.

### Justificación:

El recurso destinado para los fines del Programa se implementa con base en la normatividad y reglamentos que le rigen, siendo esta normatividad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 3 y 73, Fracción XXIX-J; la Constitución Política del Estado de Chihuahua. En su Artículo 4; el Acuerdo de Creación del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud de 10 de marzo de 1990; la Ley de Cultura Física y Deporte Del Estado De Chihuahua; la Ley General de Cultura Física y Deporte; el Código Administrativo de Estado de Chihuahua, Artículo 842; la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Planes y Programas de Desarrollo Social) y; la Ley de Salud del Estado de Chihuahua.

El Ente Público deberá reportar su situación financiera frente al Gobierno del Estado de Chihuahua esto con base en las Reglas de Operación del Programa y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, por lo que aporta su documentación financiera, a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, que consisten en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, el Reporte sobre la Situación Financiera de Inversión Pública, el Reporte CORPCTRL0158DI Cierre Contable y el Reporte CORPINFO0038DI Clasificación por Fuente y las Matrices y Seguimientos de Indicadores <sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Información obtenida de las Reglas de Operación y la Normatividad Aplicable, proporcionadas por el Ente Público, así como de los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestario 2015.



## B. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

### 12. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los medios de difusión del Programa son adecuados?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Los medios de difusión que se adjuntan en los documentos muestran información de promociones que datan del año 2011 o bien, en algunos no fue posible identificar el año. Más específicamente, son promocionales de los Juegos Panamericanos y el Premio Estatal del Deporte, ambos del 2011, y en los 3 trípticos anexados, no es posible determinar la fecha<sup>15</sup>.

En la página web [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx) no se muestra información sobre difusión del Programa<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Fuente 42. Evidencia de la difusión. Proporcionado por el Ente Público.

<sup>16</sup> Ídem.





**13. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿el plazo en el que se realiza la difusión del Programa es adecuado?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Como se mencionó en la respuesta anterior, la información presentada por el Ente Público no muestra evidencia de promoción adecuada.



## C. SOLICITUD DE AYUDAS Y/O SUBSIDIOS

### 14. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios se presentan de manera clara y completa?

#### Tipo de pregunta:

Binaria.

#### Respuesta:

Sí.

#### Justificación:

Con base en la “Documentación interna formalizada que contenga las características de la operación del programa” proporcionada por el Ente Público, se establecen los siguientes procesos y requisitos:

#### Para Escuelas de Iniciación Deportiva (2 orígenes: A= Ya existentes, B= De nueva creación):

Ya existentes (A):

- Selección de la disciplina deportiva que se pretende impulsar.
- Se seleccionan a los entrenadores que cumplan con los requisitos.
- Seguimiento al trabajo del entrenador mediante la elaboración y presentación periódicamente de informes.

De nueva creación (B):

- Selección de disciplina deportiva poco fomentada en la entidad.
- Contratación del entrenador que generalmente proviene del convenio con la CONADE.
- Seguimiento al trabajo del entrenador mediante la elaboración y presentación periódicamente de informes.

#### Para becas de alto rendimiento

- Se tomarán en cuenta solamente a atletas que hayan participado en el proceso de la olimpiada nacional u otro evento nacional o internacional.
- Que hayan terminado en cualquiera de los tres primeros lugares en la Olimpiada Nacional o en cualquier evento internacional, evento avalado por la Federación Mexicana Deportiva



correspondiente.

- Avalado por la Asociación Deportiva Estatal Correspondiente.
- El ICHDCF, recibirá de las Asociaciones Deportivas Estatales, la comunicación formal, con la lista de atletas y entrenadores que se ubicaron en cualquiera de los 3 primeros lugares.
- Registrar a los medallistas en el Padrón de Beneficiarios.
- Enviar el padrón de Beneficiarios a la Subdirección del Deporte y la Dirección del ICHDYCF, para su conocimiento y obtención del Vo. Bo.
- Una vez cumplidos con los pasos 6 y 7, enviar la lista de beneficiarios a la Subdirección Administrativa, para la programación del pago de las ayudas económicas.

#### **Para promoción Deportiva en Barrios y Colonias:**

- Se contacta a líderes de colonias, de manera directa con asociaciones sociales y deportivas, que existan en esas comunidades.
- Se rehabilita el espacio deportivo.
- Se nombra a un promotor deportivo, para que promueva y organice las actividades recreativas, deportivas y de activación física.
- Se le da seguimiento a las actividades, en ocasiones de entrega material deportivo.
- Se asiste a la premiación, que se realiza al final del evento.
- Se colecta la documentación del evento.
- El arbitraje correrá a cuenta del Promotor Deportivo, ya sea personalmente o que el mismo consiga el servicio de arbitraje.



**15. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existen mecanismos para verificar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios cumple con los requisitos de elegibilidad? ¿Estos mecanismos son adecuados?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

El proceso llevado a cabo por el Programa para la entrega de apoyos a beneficiarios se describe a continuación:

- En base a los resultados oficiales del portal de la CONADE, los atletas que obtuvieron los primeros lugares, se ganan el derecho a recibir una beca.
- Previo a la competencia nacional, en la etapa Estatal de la Olimpiada Nacional, se reúne la documentación de participación de todos los atletas.
- La documentación que se pide es la siguiente:
  - Acta de Nacimiento
  - CURP
  - Fotografías
  - Identificación oficial

Para verificar la documentación, y que el beneficiario cumpla con los requisitos, el atleta acude a firmar el recibo de su beca y se verifica del archivo del ICHDYCF, la veracidad de la información mediante el cotejo con la<sup>17</sup>:

- Identificación oficial; y
- Firma del recibo.

<sup>17</sup> Fuente 33. Documentación interna formalizada que describa el o los mecanismo para verificar que la documentación entregada por los posibles beneficiarios e identificar las áreas o unidades responsables de la verificación.



#### D. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

### 16. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿existe un mecanismo para la selección de beneficiarios?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

Al momento de la selección de beneficiarios, el Programa utiliza el siguiente proceso para evaluar quienes cumplen con los requisitos:

Para becas de alto rendimiento:

- Haber participado en el proceso de Olimpiada Nacional u otros eventos nacionales o internacionales
- Haber terminado en cualquiera de los 3 primeros lugares en Olimpiada Nacional u otros eventos nacionales o internacionales avalados por la Federación Mexicana correspondiente
- Ser avalado por la Asociación Deportiva Estatal correspondiente
- El ICHDYCF recibirá de las Asociaciones Deportivas Estatales, la comunicación formal, con la lista e atletas y entrenadores que se ubicaron en cualquiera de los 3 primeros lugares
- Registrar en el Padrón de Beneficiarios a los medallistas
- Enviar el Padrón de Beneficiarios a la Subdirección del Deporte y a la Dirección del ICHDYCF, para su conocimiento y obtención del Vo. Bo.
- Una vez cumplidos con los pasos 6 y 7, enviar la lista de beneficiarios a la Subdirección Administrativa, para la programación del pago de las ayudas económicas.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Fuente 31. Documentación interna formalizada que describa el mecanismo para la selección de beneficiarios y el / las áreas responsables de esta actividad. Proporcionado por el Ente Público



## 17. ¿Cuáles son las características de la población beneficiaria de los bienes y/o servicios del Programa?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Las características de la Población Objetivo, es decir, la población que se pretende beneficiar del Programa Deporte y Recreación, abarca a la población que vive en el Estado de Chihuahua, 3,406,465 personas<sup>19</sup>; bajo la premisa de que su objetivo es el de fomentar la cultura física, a través del incremento en la participación de la población de todas las edades y estratos socioeconómicos, en actividades físicas y deportivas, mejorando el nivel de bienestar social y deportivo<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Fuente 1. Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo

<sup>20</sup> Ibídem. Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015. Proporcionado por el Ente Público.



## E. DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

**18. ¿Existen mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente llegan a la población que debe ser beneficiada? ¿Estos mecanismos son adecuados?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

Los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión definen mecanismo como “un proceso o sucesión de fases para el desarrollo de una actividad, una función o un proceso”, por lo que el Ente Público describe en la fuente de información número 19, el procedimiento para verificar que el beneficiario al cual se le entrega la ayuda y/o subsidio sea realmente el correspondiente. A ese respecto indica que “en el momento en que el atleta acude a firmar el recibo de su beca, se verifica en el archivo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física que sea realmente el beneficiario, solicitándole identificación oficial y firma del recibo”. Existiendo así, el mecanismo adecuado.



## F. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS

**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿tiene mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios? ¿Estos mecanismos son adecuados con base en la normatividad aplicable?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Aun y cuando el Programa entrega ayudas y/o subsidios, éste no cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilicen éstos. A ese respecto, el Ente Público establece que “no considera necesario ni de utilidad el conocer como utilizan sus beneficiarios los apoyos que se les otorgan<sup>21</sup>”.

<sup>21</sup> Fuente 36. Documentación interna formalizada que especifique los mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios del programa. Proporcionado por el Ente Público





## G. CONTRALORÍA SOCIAL

### 20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios? ¿Estos mecanismos son adecuados?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de sus beneficiarios, indicando el Ente Público, lo siguiente: “no se considera necesario ni de utilidad el conocer la percepción de los beneficiarios”<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Fuente 35. Documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.



## H. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

### 21. ¿El Programa cuenta con mecanismos para el seguimiento y monitoreo de su desempeño?

#### Tipo de pregunta:

Binaria.

#### Respuesta:

Sí.

#### Justificación:

Los mecanismos para el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa son los Reportes PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre anual 2015, y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores – Cierre anual 2015. A ese respecto, se destaca la siguiente información:

Componente	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Meta Programada	Valores Programados	Valores Logrados	Resultado de la Meta
C01	Cultura Física Fomentada	Personas	0.00 (no se esperaba variación)	63,002/ 63,002	138,501/ 70,000	97.86
C02	Eventos Fomentados	Personas	14.66	13,044/ 11,376	30,261/ 16,197	86.83
C03	Apoyos económicos o en especie otorgados	Atletas	3.45	180/174	201/338	0.00
C04	Becas otorgadas	Becas	1.92	3,816/3,744	4,084/3,744	9.08
C05	Instalaciones Físicas Acondicionadas	Personas	0.00 (no se esperaba variación)	30,000/30,000	134,500/30,000	348.33

La información presentada con anterioridad, muestra que existe factibilidad para los Componentes 01, 02 y 04, puesto a que cumplieron con sus valores programados, mientras que para el Componente C03 no se registró correctamente el resultado de su meta, toda vez que los valores programados y logrados no son congruentes con el mismo.



**22. ¿El Programa cuenta con un sistema informático de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo de su desempeño?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

El Sistema Informática de apoyo para el proceso de seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa es el referente al Sistema Hacendario PbR/SED, del cual se deriva la Guía de Operación del mismo por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua.



## I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 23. ¿Cuál fue el porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado, en relación al Presupuesto Modificado o Autorizado en caso de aplicar?

**Para Programas Presupuestarios:**

$$x = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

**Para Programas de Inversión Pública:**

$$x = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis cuantitativo

**Respuesta:**

Con base Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015, se obtiene que el Presupuesto Modificado otorgado al Programa fue de \$141'665,623.00 M.N. (ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos) La cantidad ejercida para el ejercicio del año 2015 correspondió a \$157'084,110.00 M.N. (ciento cincuenta y siete millones ochenta y cuatro mil ciento diez pesos), lo cual, trae como resultado en un gasto excedente, que superó por \$15'418,488.00 M.N. (quince millones cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos ochenta y ocho pesos); de esos datos se establece la cuantificación del porcentaje del gasto en el ejercicio fiscal evaluado:

$$110.08\% = \frac{\$157,084,110}{\$141,665,623} \times 100$$

A ese respecto, se indica que el Programa tuvo un gasto del 110% con respecto a su Presupuesto Modificado. Esto es, se tiene un gasto superior al que se le ha otorgado.





## 24. ¿En qué porcentaje se cumplieron las metas establecidas por el Programa?

### Tipo de pregunta:

Análisis cuantitativo

### Respuesta:

Las metas establecidas del Programa y su desempeño al cierre del ejercicio fiscal 2015 se muestran a continuación<sup>23</sup>:

Referencia	Resumen Narrativo	Meta Programada	Meta Lograda	Acumulada (%)	Acumulada Real
C01	Cultura Física Fomentada	63,002	15,977	219.84	25.35
C02	Eventos Fomentados	13,044	4,515	231.99	34.61
C03	Apoyos económicos o en especie otorgados	180	50	111.67	27.77
C04	Becas otorgadas	318	359	112.89	112.89
C05	Instalaciones Físicas Acondicionadas	30,000	134,500	448.33	448.33
Metas Logradas					5
Metas Logradas (Real)					2

El análisis del porcentaje de cumplimiento de las metas para cada Componente del Programa evaluado se realiza acorde a la siguiente ecuación:

$$\% \text{ Cumplimiento del Componente } C_n = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Previo a la presentación de resultados obtenidos del análisis, se destaca que al momento de la consulta de la información, por parte de la Instancia Técnica Evaluadora, se detectaron incongruencias en los datos presentados respecto al avance de las metas para el Componente C01 “Cultura Física Fomentada”;

<sup>23</sup> Fuente 10. Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Proporcionado por el Ente Público



Componente C02 “Eventos Fomentados” y el Componente C03 “Apoyos económicos o en especie otorgados”, como se puede observar en la tabla anterior. Por lo tanto, para efectos del análisis, se utiliza el Porcentaje Acumulado Real (Obtenido mediante revisión de la información por parte de la Instancia Técnica Evaluadora).

$$25.35\% = \frac{15,977}{63,002} \times 100$$

El porcentaje de cumplimiento de un 25.35% por parte del Componente C01 “Cultura Física Fomentada”, se debe a que de las 63,002 personas que se programaron dentro de su alcance, solo fueron atendidas 15,977.

$$34.61\% = \frac{4,515}{13,044} \times 100$$

Como se puede observar, de los 13,044 beneficiarios que se tenían programados por el Componente C02 “Eventos Fomentados”, solo se lograron cubrir a 4,515, representando un 34.61% de la meta programada.

$$27.77\% = \frac{50}{180} \times 100$$

El Componente C03 “Apoyos económicos o en especie otorgados” tuvo un desempeño por debajo de lo esperado, debido a que de los 180 Atletas que se programaron para recibir apoyos económicos o en especie, solo se vieron beneficiados 50 (27.77%)

$$112.89\% = \frac{359}{318} \times 100$$

El Desempeño del Componente C04 “Becas otorgadas” superó las expectativas programadas para el 2015, al apoyar a 359 atletas, cuando se pronosticó atender a 318, teniendo así un avance de 112.89%. No obstante, en su Actividad C0402 “Detección de talentos deportivos” no se presenta información referente a



la meta lograda. Por lo tanto, no existe una lógica vertical de las metas, toda vez que para justificar un avance del 112% en el Seguimiento al Programa Operativo Anual se deben de cumplir a cabalidad las metas de las Actividades de los Componentes. A ese respecto, la falta de información en la Actividad C0402 no puede resultar en un avance de 112% a nivel Componente

$$448.33\% = \frac{134,500}{30,000} \times 100$$

El desempeño del Componente C05 “Adecuación de Instalaciones Físicas” indica que se atendieron a 134,500 personas para el ejercicio fiscal de 2015, teniendo un incremento de 448.33% respecto a las 30,000 programadas. Sin embargo, en su Actividad C0501 “Adecuaciones de instalaciones físicas” se establece que se beneficiaron 441,600 personas o un incremento de 6,979% respecto a las 30,000 programadas, lo cual indica falta de lógica vertical entre el Componente y Actividad, ya que la cantidad de personas mencionadas en la Actividad C0501 es mayor a la establecida en su Componente; asimismo, se destaca que el 6,979 por ciento presentado en el avance de la Actividad, es incongruente con la información, ya que al aplicar la fórmula, el avance acumulado dio 1,472 por ciento, el cual difiere del primer porcentaje mencionado, que es mostrado en el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.





**25. ¿El Ente Público hace públicos los resultados del cumplimiento de las metas del Programa?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

El Ente Público indica que los resultados se hacen públicos dentro del portal de Gobierno del Estado [www.transparencia.chihuahua.gob.mx](http://www.transparencia.chihuahua.gob.mx)<sup>24</sup>. No obstante, al ingresar al portal, dado a que no se encontraron registros acerca de la operación del Programa.

Al momento de realizar la consulta de información aparece lo siguiente: “No se encontró ningún registro”.

<sup>24</sup> Fuente 41. Evidencia documentada formalizada sobre la publicación del cumplimiento de los resultados del Programa.



**26. ¿Las metas se definen con la oportunidad adecuada de acuerdo con el tiempo establecido por el Programa?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

No se puede determinar debido a que el Ente Público no elaboró un documento en donde se muestre el Cronograma de Ejecución. Por lo tanto, no es posible determinar si las metas fueron cumplidas en tiempo<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Fuente 23. Cronograma de ejecución del proceso del Programa (comparando los tiempos de ejecución real, contra los establecidos en la normatividad aplicable).



## IV. HALLAZGOS

### Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Deporte y Recreación

- Existen incongruencias significativas respecto al porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2015. Específicamente para el Componente 01, Componente 02 y Componente 03.
- Los indicadores para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componente y Actividades) no se redactan o establecen adecuadamente, esto es, como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “no debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador”.
- Los indicadores a nivel Componente C02 y C05 no permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los mismos, toda vez que no miden lo establecido en el Resumen Narrativo (como se identificó en la respuesta de la pregunta número 8, de la presente evaluación).
- Los indicadores en las actividades AC0101, AC0201, y AC0402 no permiten medir lo establecido en el Resumen Narrativo de esos niveles, toda vez que se refieren a sujetos medibles diferentes de los establecidos. Esto es, AC0101 “Promoción del deporte” se mide con el porcentaje de personas atendidas; AC0201 “Organización de eventos deportivos” se mide con la variación porcentual del número de participantes; y AC0402 “Detección de talentos deportivos” se mide con la variación porcentual de las medallas obtenidas.
- El Ente Público no presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente lleguen a la población que debe ser beneficiado.
- El Programa no cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilicen éstos, estableciendo el Ente Público, que no lo considera necesario ni de utilidad.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.
- El Ente no hace públicos los resultados del Programa.



## V. ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

#### Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- El Programa define claramente su propósito y el problema que se pretende atender se encuentra orientado al cumplimiento del mismo.
- El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física 2010-2016, cumpliendo así con lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.

#### Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- El Programa especifica los procesos para la entrega de sus Componentes, basándolos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua.
- Los componentes y actividades coadyuvan al cumplimiento del Propósito.

#### Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- Lo realizado en la práctica respecto a los procesos o actividades de gestión del Programa es congruente con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- El Programa establece de forma clara y completa, en la documentación interna formalizada, los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios.

### Oportunidades

#### Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

- No se encontraron oportunidades.

#### Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

- No se encontraron oportunidades.

#### Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

- Los beneficiarios utilizan la ayuda y/o subsidio otorgado en una mejor preparación para competir en eventos deportivos.

### Debilidades

#### Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación



- No se encontraron debilidades.

#### **Tema II. Descripción de los Procesos del Programa**

- No se presenta evidencia que dé cuenta que los procesos de operación del Programa se encuentren estandarizados y normados por las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno.

#### **Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos**

- El Programa presenta lógica vertical, más no lógica horizontal en su Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que incumple con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Programa no establece adecuadamente sus medios de difusión, toda vez que en el portal [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx), se muestra información que data de años anteriores.
- No se presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios otorgados por el Programa.

### **Amenazas**

#### **Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación**

- No se detectan amenazas.

#### **Tema II. Descripción de los Procesos del Programa**

- Falta de atletas participantes.
- Falta de recurso, recibido para las becas.

#### **Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos**

- Reducción del presupuesto del Programa, a causa de la falta de eficiencia en la operación del mismo.



## VI. CONCLUSIONES

### Conclusiones específicas

#### Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación

El programa tiene correctamente definido el Problema que se enfrenta, de manera en que la focalización de la población objetivo que se pretende beneficiar abarca a todas las personas que se pueden ver afectadas por el problema.

#### Tema II. Descripción de los Procesos del Programa

Los procesos para cumplir con las funciones de los Componentes, principalmente los Componentes C03 y C04 se encuentran definidos adecuadamente en los flujos para la operación del Programa. Sin embargo, el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015 muestra que, el Resumen Narrativo de la Actividad C0402 es incongruente con su Indicador.

#### Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos

Los mecanismos y procesos establecidos por el Programa para la selección de sus beneficiarios y verificar que estos reciban los apoyos permiten que se les entregue el recurso a los beneficiarios reales y que estos cumplan con los requisitos para solicitarlos.

No obstante, las incongruencias respecto al avance de las metas, presentadas en el Reporte PRBRREP102. Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2015 y las variaciones del Presupuesto ejercido con respecto al otorgado, se presentan como desafíos para la medición de los Procesos.

### Conclusión general

El Programa Deporte y Recreación tiene en claro cuáles son los desafíos a los que se enfrenta y tiene definida la estructura de como apoyar a la población que pretende beneficiar; asimismo, cuenta con mecanismos eficientes para la selección de sus beneficiarios y verificación de entrega de apoyos. Sin embargo, aún cuenta con obstáculos, el diseño de medición de su Actividad C0402 la cual no es congruente con su Indicador. Hace falta mayor claridad en la información respecto a las relaciones interinstitucionales que administran al Programa, así como también en cuanto las incongruencias con respecto al avance de las metas y el presupuesto ejercido con respecto al otorgado, presentado en el Reporte PRBRREP102, aspectos que no contribuyen de manera positiva con el desempeño de Deporte y Recreación.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.



## VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Instituto Chihuahuense de la Cultura y el Deporte		
<b>Nombre del Programa evaluado:</b> Deporte y Recreación		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Procesos de Gestión		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2015		
<b>Tema</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un documento que dé cuenta de la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados en la operación del Programa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un documento que dé cuenta de la coordinación interinstitucional entre los actores involucrados en la operación del Programa, basándose en los procesos que se llevan a cabo. Con el fin de conocer las actividades que realiza cada uno de ellos, y su vinculación con el Programa.</li></ul>





<p><b>Tema II. Descripción de los Procesos del Programa.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincular los procesos de operación establecidos, a las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno.</li><li>• Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincular los procesos de operación establecidos, a las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno. Esto, con el fin de estandarizarlos y apegarlos a la normatividad vigente para el Programa.</li><li>• Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año correspondiente, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con el fin, de generar congruencia en la lógica horizontal del Programa, y lograr así un mejor diseño y orientación del mismo.</li></ul>
--	---	--





<p><b>Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar un mecanismo que permita verificar que los beneficiarios utilicen las ayudas y/o subsidios entregados.</li><li>• Diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios.</li><li>• Transparentar el resultado del cumplimiento de las metas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar un mecanismo que permita verificar que los beneficiarios utilicen las ayudas y/o subsidios entregados. Con base en la normatividad estatal aplicable; y con el fin de asegurar que el recurso otorgado sea utilizado en congruencia con el propósito del Programa.</li><li>• Diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios con base en encuestas, buzón de quejas y sugerencias u algún otro método. Esto, con el fin de conocer las áreas de oportunidad del Programa e implementar acciones de optimización para el mismo.</li><li>• Transparentar el resultado del cumplimiento de las metas, de conformidad con lo establecido en la normatividad estatal. Esto con el fin de evitar sanciones administrativas y dar</li></ul>
---	--	---







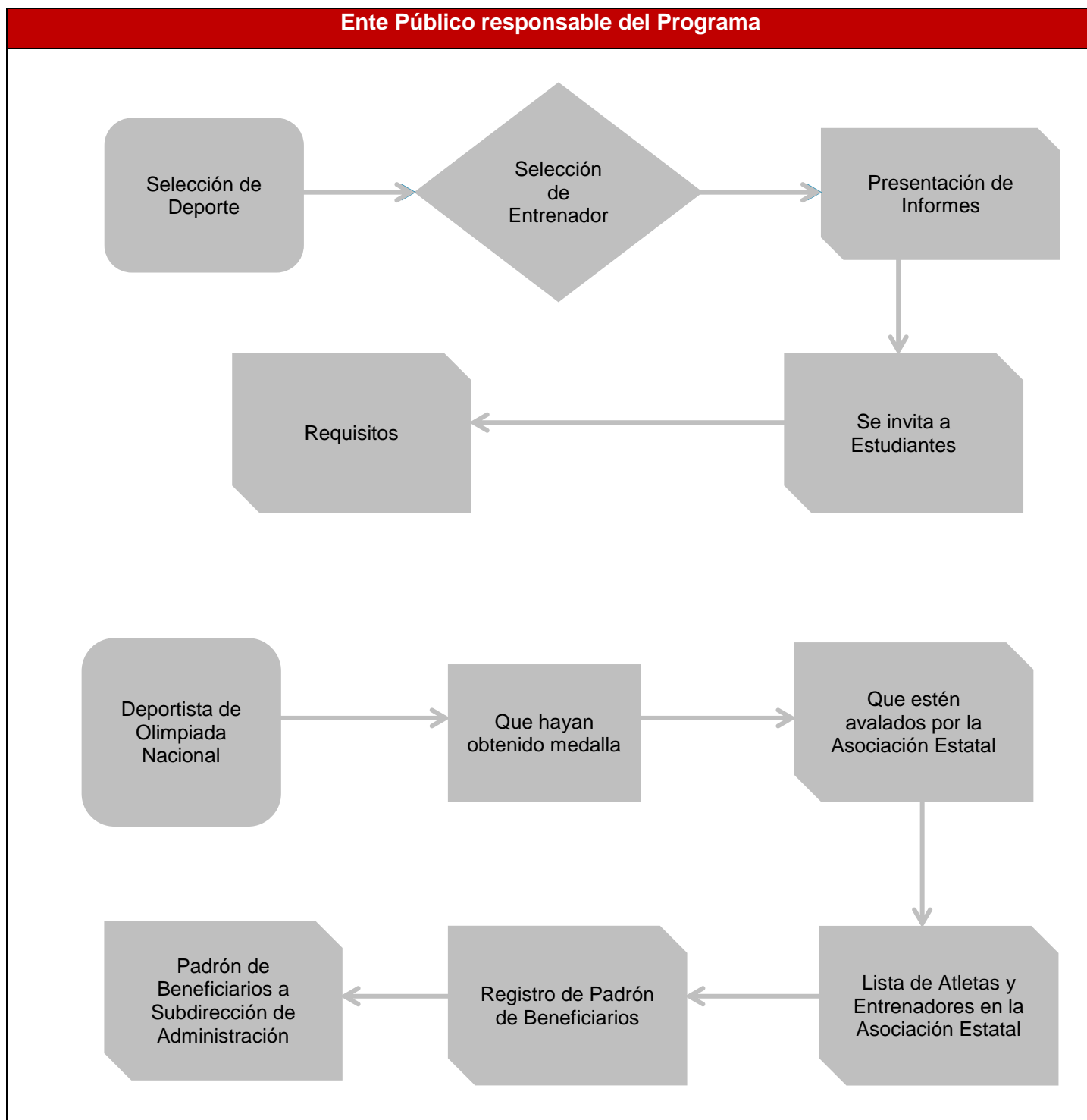
# VIII. ANEXOS

---





## ANEXO I. DIAGRAMA DE FLUJO





## ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructuradas.

<b>Datos del entrevistado</b>
<b>Nombre:</b>
<b>Puesto:</b>
<b>Antigüedad:</b>
<b>Fecha de la entrevista:</b>
<b>Documentos entregados:</b>
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>



### ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Procesos de Gestión	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 09/05/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 31/08/2016	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Fernando Tiscareño González Lic. Galya Pineda Jiménez	<b>Unidad Administrativa:</b> Departamento de Planeación Organización y Calidad. Departamento de Recursos Financieros.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Considerando que el ámbito actual de los procesos es la base de la cadena de valor para gestionar la entrega-recepción de bienes y servicios que coadyuvan al logro de los objetivos estratégicos relacionados con los resultados intermedios y finales, el objetivo es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa, que permita valorar si la gestión cumple con lo necesario para el logro de objetivos y metas.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> i. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación institucional donde se lleva a cabo; ii. Detectar aquellos procesos operativos en los que se estén presentando fallas que afecten en alguna medida el desempeño; iii. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculicen la gestión para mejorar la articulación de los procesos iv. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa; v. Identificar en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; y vi. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	







- Los indicadores en las actividades AC0101, AC0201, y AC0402 no permiten medir lo establecido en el Resumen Narrativo de esos niveles, toda vez que se refieren a sujetos medibles diferentes de los establecidos. Esto es, AC0101 “Promoción del deporte” se mide con el porcentaje de personas atendidas; AC0201 “Organización de eventos deportivos” se mide con la variación porcentual del número de participantes; y AC0402 “Detección de talentos deportivos” se mide con la variación porcentual de las medallas obtenidas.
- El Ente Público no presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que las ayudas, subsidios, bienes y/o servicios realmente lleguen a la población que debe ser beneficiado.
- El Programa no cuenta con mecanismos para verificar que los beneficiarios utilicen éstos, estableciendo el Ente Público, que no lo considera necesario ni de utilidad.
- El Programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.
- El Ente no hace públicos los resultados del Programa.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas**

- El Programa define claramente su propósito y el problema que se pretende atender se encuentra orientado al cumplimiento del mismo.
- El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física 2010-2016, cumpliendo así con lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año 2015.
- El Programa especifica los procesos para la entrega de sus Componentes, basándolos en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua.
- Los componentes y actividades coadyuvan al cumplimiento del Propósito.
- Lo realizado en la práctica respecto a los procesos o actividades de gestión del Programa es congruente con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- El Programa establece de forma clara y completa, en la documentación interna formalizada, los requisitos para solicitar los bienes y/o servicios.



### 2.2.2 Oportunidades

- Los beneficiarios utilizan la ayuda y/o subsidio otorgado en una mejor preparación para competir en eventos deportivos.

### 2.2.3. Debilidades

- No se presenta evidencia que dé cuenta que los procesos de operación del Programa se encuentren estandarizados y normados por las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno.
- El Programa presenta lógica vertical, más no lógica horizontal en su Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que incumple con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Programa no establece adecuadamente sus medios de difusión, toda vez que en el portal [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx), se muestra información que data de años anteriores.
- No se presenta evidencia que dé cuenta de los mecanismos para verificar que los beneficiarios utilizan las ayudas y/o subsidios otorgados por el Programa.

### 2.2.4. Amenazas

- Imposibilidad del Ente Público de continuar con el Programa por factor externo imprevisible.
- Falta de atletas participantes.
- Falta de recurso, recibido para las becas.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Deporte y Recreación tiene en claro cuáles son los desafíos a los que se enfrenta y tiene definida la estructura de como apoyar a la población que pretende beneficiar; asimismo, cuenta con mecanismos eficientes para la selección de sus beneficiarios y verificación de entrega de apoyos. Sin embargo, aún cuenta con obstáculos, el diseño de medición de su Actividad C0402 la cual no es congruente con su Indicador. Hace falta mayor claridad en la información respecto a las relaciones interinstitucionales que administran al Programa, así como también en cuanto las incongruencias con respecto al avance de las metas y el presupuesto ejercido con respecto al otorgado, presentado en el Reporte PRBRREP102, aspectos que no contribuyen de manera positiva con el desempeño de Deporte y



Recreación.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un documento que dé cuenta de la coordinación institucional entre los actores involucrados en la operación del Programa, basándose en los procesos que se llevan a cabo. Con el fin de conocer las actividad que realiza cada uno de ellos, y su vinculación con el Programa.
- Vincular los procesos de operación establecidos, a las Reglas de Operación que se encuentran en revisión por la Secretaría General de Gobierno. Esto, con el fin de estandarizarlos y apegarlos a la normatividad vigente para el Programa.
- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados con base en lo establecido en los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del Ejercicio Fiscal del año correspondiente, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con el fin, de generar congruencia en la lógica horizontal del Programa, y lograr así un mejor diseño y orientación del mismo.
- Diseñar un mecanismo que permita verificar que los beneficiarios utilicen las ayudas y/o subsidios entregados. Con base en la normatividad estatal aplicable; y con el fin de asegurar que el recurso otorgado sea utilizado en congruencia con el propósito del Programa.
- Diseñar mecanismos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios con base en encuestas, buzón de quejas y sugerencias u algún otro método. Esto, con el fin de conocer las áreas de oportunidad del Programa e implementar acciones de optimización para el mismo.
- Transparentar el resultado del cumplimiento de las metas, de conformidad con lo establecido en la normatividad estatal. Esto con el fin de evitar sanciones administrativas y dar conocimiento del avance del Programa.

## 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

### 4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez

### 4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

### 4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.





Arq. Ruth del Carmen Grajeda González, 429.33.00 ext. 17809 ichd.desarrollo@gmail.com	Subdirección de Desarrollo del Deporte.
Arq. Leonel Loya Ortiz, 429.33.00 ext. 17833 leonel_loyao@hotmail.com	Subdirección de Cultura Física.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro (señalar):

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal.

## 7. Difusión de la Evaluación:

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>